

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
jcadena@bc.com

ASUNTO	Radicación	09-21016
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	15854
	Folios	09

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I ☐	Cap. II ☐

No. Solicitud Internacional PCT/US2007/076494

Fecha de Presentación Internacional 22 de agosto de 200

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 39-59	02 de marzo de 2009
Reivindicaciones:	Folios 59-61	02 de marzo de 2009
Dibujos:	Folios 62-72	02 de marzo de 2009
Prioridad:	US 60823305	23 de agosto de 2006
	US 11683801	08 de marzo de 2007

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Composiciones para el cuidado de la piel y métodos relacionados"

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar composiciones para el cuidado de la piel con propiedades mejoradas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona composiciones para el cuidado de la piel que contienen un polímero de acrilato, un

aumentador del valor elástico y un surfactante.

Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 8/44; A61K 8/81; A61K 8/73; A61Q 19/10.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (d))

El objeto de las reivindicaciones 13-18 no es patentable de acuerdo con el artículo citado.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La Reivindicación 1 no es clara porque no define adecuadamente la materia que se desea proteger, se recuerda al solicitante que la manera adecuada de definir una composición es en razón de sus componentes y proporciones, se sugiere definirla de manera inequívoca. Además la reivindicación 1 no es concisa cuando utiliza términos tales como: "polímero de acrilato", "aumentador del valor elástico", "un surfactante", porque incluiría a todos los compuestos que tengan cualquiera de estas propiedades llevando el alcance de la solicitud más allá de lo que se encuentra soportado en la descripción, por lo cual se sugiere al solicitante restringir la solicitud a aquellos ejemplos preferidos que se encuentran debidamente soportados en el capítulo descriptivo.

Por último la reivindicación 1 hace alusión al valor elástico como una característica esencial, cuando es un resultado a alcanzar, teniendo en cuenta por lo anteriormente expuesto que esta no es la manera adecuada de definir la materia a proteger, se sugiere al solicitante retirar la mención del capítulo reivindicatorio.

Las reivindicaciones 2-6, 11 no son concisas cuando utilizan las expresiones "polímero catiónico", "surfactante aniónico", "surfactante zwitteriónico", "polialquenil éteres de sucrosa", "polialcoholes", "material hidrófobo", ya que incluirían a todos los compuestos con las características mencionadas, llevando el alcance de la solicitud más allá de lo que se encuentra soportado en la descripción, por lo cual, se sugiere al solicitante restringir la solicitud a aquellos ejemplos preferidos que se encuentran debidamente soportados en el capítulo descriptivo.

Las reivindicaciones 7-9 definen la composición en términos del "valor elástico", lo cual es un parámetro, un resultado a obtener y no una característica esencial, por tal motivo se sugiere retirarlas del capítulo reivindicatorio.

Las expresiones "aproximadamente", "sustancialmente libre" utilizadas en el capítulo reivindicatorio no son claras porque no definen ni delimitan adecuadamente la materia que se desea proteger, por lo tanto, se sugiere al solicitante, cambiar los términos por un rango o valor preciso.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: 23 de agosto de 2006

Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 6635702	Stable Aqueous surfactant compositions	21 de octubre de 2003
D2	US2006079417	Stable, patterned multi-phased personal care composition	13 de abril de 2006
D3	US2006019862	Structured body wash	26 de enero de 2006
D4	WO2006012372	Liquid Cleansing Compositions	02 de febrero de 2006
D5	US2005158268	Stable aqueous surfactant compositions	21 de Julio de 2007
D6	US4491539	Liquid cleansing products comprise about 5 to 30% of surfactant, about 0.1 to 1.0% of guar material, about 0.15 to 1.0% of carboxyvinyl polymer, and water.	01 De Enero De 1985

D1

http://www.google.com/patents?id=o-UNAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=US+6635702&hl=en&sa=X&ei=XprDT7XtLu_P4QTNjYX0CQ&ved=0CDYQ6AEwAA

Divulga una composición estable que contiene un Copolímero de acrilato reticulado alcalino acuoso modificador de la reología (resumen). La composición puede ser utilizada en diversas aplicaciones de cuidado personal, incluyendo limpiadores de la piel y las cremas y lociones (columna 11, línea 60-columna 12, línea 12) revela que las formulaciones son suspensiones estabilizadas, mezclas con partículas insolubles en suspensión en la mezcla (columna 16, líneas 3-5). Los solicitantes no define el término "sustancialmente no emulsionado"

D2

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2006079417&KC=&FT=E&locale=en_EP

Divulga una composición de fases múltiples para el cuidado personal, ésta comprende dos fases estructuradas diferenciadas visualmente. Comprende un componente tensioactivo, el cual es preferiblemente un agente tensioactivo aniónico ramificado.

D3

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2006019862&KC=&FT=E&locale=en_EP

Divulga composiciones limpiadoras y métodos para fabricarlas. Las realizaciones preferidas proporcionan composiciones que comprenden una emulsión de copolímero de acrilato acuoso; un tensioactivo aniónico y un tensioactivo anfótero. Los tensioactivos anfóteros incluyen tensioactivos betaína.

D4

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2006012372A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20060202&DB=&locale=en_EP

Divulga composiciones limpiadoras métodos para fabricarlas. Realizaciones preferidas proporcionan composiciones que comprenden un copolímero de acrilato, un poliol metilglucósido alcoxilado, y un tensioactivo.
D5

http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2005158268A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20050721&DB=&locale=en_EP

Divulga una composición acuosa estable que contiene un copolímero de acrilato de modificador de la reología, un tensioactivo, un material alcalino, además, la invención también se refiere a la formación de una fase estable una composición catiónica de tinte para cabello. La invención se refiere además a la incorporación de un material ácido después de la adición de un material alcalino para reducir el pH de la composición sin impactar negativamente la viscosidad de la composición.

D6

http://www.google.com/patents?id=vTs6AAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=us4491539&source=bl&ots=JSM_Uzx-xn&sig=QzfnXjNEzlnTHojHhQ8z9xncCRU&hl=en&sa=X&ei=gHU3UO-2Nomy8ASz14Eg&ved=0CC8Q6AEwAA

Divulga compuestos líquidos de limpieza comprenden de aproximadamente 5 a 30% de tensioactivo, aproximadamente 0,1 a 1% -0 de material de guar, aproximadamente 0,15 a 1,0% de polímero de carboxivinilo y agua.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en Una composición para el cuidado de la piel, que comprende:

- a. un polímero de acrilato
- b. un aumentador del valor elástico
- c. un surfactante

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Composición que comprende un polímero de acrilato	Composición que contiene un copolímero de acrilato reticulado alcalino acuoso modificador de la reología	Composición que contienen stabylen 30, carbopol, carbómero
Un surfactante	Un surfactante	Un surfactante como la betaina, ALS, SLS
Un aumentador del valor elástico	Utilizan hidroxipropil trimonio de guar como modificador de la reología	stabylen 30, carbopol, carbómero; cocobetaina, xantano, N-Hance 3196, lauramfoacetato de sodio.
Características esenciales	D3	D4
Composición que comprende un polímero de acrilato	Composición que contiene un polímero de acrilato acuoso.	Composición que incluye un copolímero de acrilato
Un aumentador del valor	Un aumentador del valor elástico como la	Un aumentador del valor

elástico	cocamidopropilbetaina	elástico como cocoamidopropilbetaina
Un surfactante	Unh surfactante como cocamidopropil betaina, lauril sulfato de sodio	Un surfactante
Características esenciales	D5	
Composición que comprende un polímero de acrilato	Composición que contiene un polímero de acrilato acuoso.	
Un aumentador del valor elástico	Un aumentador del valor elástico como la cocamidopropilbetaina	
Un surfactante	Un surfactante como cocamidopropilbetaina, lauril sulfato de sodio	

Novedad frente a D1

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, ya que divulga composiciones para el cuidado personal, incluyendo limpiadores de la piel y las cremas y lociones (columna 11, línea 60-columna 12, línea 12), que contienen un Copolímero de acrilato reticulado alcalino acuoso modificador de la reología (resumen), un polímero catiónico que puede fungir como aumentador del valor elástico como el hidroxipropiltrimonio de guar (columna 11, líneas 41-43) tal como lo reclamado en las reivindicaciones 1-3, y un surfactante (párrafo 47-55), La composición puede ser utilizada en diversas aplicaciones de cuidado personal, incluyendo limpiadores de la piel y las cremas y lociones (columna 11, línea 60-columna 12, línea 12), la composición puede comprender además materiales oleosos incluyen aceites vegetales, vitaminas y vaselina (columna 8, líneas 3-14). Divulga cloruro de hidroxipropiltrimonio de guar como un polímero aumentador del valor de rendimiento, y coco-glucósido como un humectante hidrófobo (columna 15, líneas 15-60, Ejemplo 1), D1 enseña que la composición puede comprender vaselina (un semisólido) (columna 8, línea 10), enseña que el cloruro de hidroxipropiltrimonio de guar está presente en el 0,3% en peso (columna 15, línea 30), D1 también enseña que acrilatos se utilizan en la composición como modificadores de la reología a 4% en peso (columna 15, línea 23), D1 también enseña que un agente tensioactivo puede estar presente más preferiblemente de aproximadamente 8% a aproximadamente 20% en peso basado en el peso total de la composición (columna 6, líneas 58-60), D1 enseña que la composición puede comprender un material nacarado (columna 8, línea 20), D1 revela que las formulaciones son suspensiones estabilizadas, mezclas con partículas insolubles en suspensión en la mezcla (columna 16, líneas 3-5).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones 2-12 dependientes no añaden una característica que haga nueva o inventiva a la reivindicación 1, por lo cual, tampoco se consideran nuevas.

Novedad frente a D2

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D2, ya que divulga composiciones que contienen como componente a), stabylen 30, carbopol o carbómero, como componente aumentador del vaor elástico b), stabylen 30, carbopol, carbómero; cocobetaina, xantano, N-Hance 3196, lauramfoacetato de sodio y como componente surfactante c) la betaina, ALS, SLS (ejemplos 2-7, 8-9, 11-14,15-20, 21 -22, 30, 32-35, 37-39, 40-41)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

Las reivindicaciones 2-12 dependientes no añaden una característica que haga nueva o inventiva a la reivindicación 1, por lo cual, tampoco se consideran nuevas.

Novedad frente a D3

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D3, ya que divulga composiciones que comprenden un polímero de acrilato (componentes a y b), un tensioactivo aniónico (componente c) y un tensioactivo anfótero (componente b o b) y que muestra un valor de rendimiento 3 a 15 (párrafos 5, 7-10, 13). Además de los ejemplos 1-3 y los ejemplos adicionales describen composiciones basadas en un polímero de acrilato acuoso (componentes a y b), lauril sulfato de sodio (componente c) y/o cocamidopropilbetaína (componentes b o c).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D3.

Las reivindicaciones 2-12 dependientes no añaden una característica que haga nueva o inventiva a la reivindicación 1, por lo cual, tampoco se consideran nuevas.

Novedad frente a D4

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D4, ya que divulga composiciones que comprenden un copolímero de acrilato (componente a), tensioactivos (componente c), incluyendo cocamidopropilbetaína (componente b) y diversos ingredientes tales como NaCl, gelatina, óxido de hierro, los cuales también son aumentadores del valor. De acuerdo con el ejemplo 4, el valor de rendimiento de dicha composición es 4,2 Pa.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D4.

Las reivindicaciones 4, 6, 9, 11-12 dependientes no añaden una característica que haga nueva o inventiva a la reivindicación 1, por lo cual, tampoco se consideran nuevas.

Novedad frente a D5

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D5, ya que divulga composiciones que comprenden un copolímero de acrilato (componente a), un agente tensioactivo (c), divulga que las composiciones de los ejemplos 1-10 comprenden al menos una un tensioactivo aniónico, por ej. Lauril sulfato sódico, o ácido esteárico y comprenden al menos un agente tensioactivo anfótero tal como cocamidopropilbetaína, sultaina, cocoamfoacetato (componente b) o cetilalcohol (componente b). Ejemplos 1 y 5 describe composición a base de goma hidroxipropil trimonio guar (componente b)

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva ó carece de novedad, según lo divulgado en el documento D5.

Las reivindicaciones 2-12 dependientes no añaden una característica que haga nueva o inventiva a la reivindicación 1, por lo cual, tampoco se consideran nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 4 consiste en una composición de acuerdo con la reivindicación 1 donde el aumentador del valor elástico es un sistema surfactante que comprende un surfactante aniónico y un surfactante zwiteriónico, con una relación surfactante zwiteriónico a surfactante aniónico superior a 0.2.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D6
Una composición donde el aumentador del valor elástico es un sistema surfactante que comprende:	Una composición para limpieza de la piel que comprende:
Un surfactante aniónico	Combinación se surfactantes aniónicos
Un surfactante zwiteriónico	Un surfactante no iónico
En relación de 0,3 Zwiteriónico:aniónico	La proporción no iónico:anionico es 1:4 (0.25)

El documento D6 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 4 porque divulga composiciones líquidas para limpieza de la piel que comprenden entre 5 a 30% de surfactante (componente c) de la reivindicación 1), aumentadores del valor elástico como materiales guar (componente b de la reivindicación 1) y un polímero de carboxivinilo (componente a de la reivindicación 1), además D6 enseña que los surfactantes son seleccionados a partir de surfactantes, aniónicos, no iónicos, catiónicos, zwiteriónicos, y anfotéricos (columna 4, líneas 50-59), el ejemplo 1 divulga la combinación de dos surfactantes aniónicos con un surfactante no iónico (columna 8), y que la proporción no iónico:aniónico es 1:4 (0.25)

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4 y las composiciones de D6 consiste en que la actual reivindicación incluye un sistema surfactante que comprende un surfactante zwiteriónico y un surfactante aniónico en una relación de aproximadamente 0.2.

El efecto técnico que logra la diferencia, consiste en que se obtienen composiciones que comprenden un sistema surfactante que comprende un surfactante zwiteriónico y un surfactante aniónico, convirtiéndose en una selección de los surfactantes propuestos en D6.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar los sistemas surfactantes sugeridos en D6 para obtener composiciones alternativas donde el sistema surfactante comprenda un un surfactante zwiteriónico y un surfactante aniónico.

Sin embargo, D6 enseña que tanto los surfactantes zwiteriónicos como los no iónicos pueden ser utilizados en la formulación (columna 4, líneas 50-59).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, sustituiría un surfactante Zwiteriónico por un surfactante no iónico y además estaría dentro de

su alcance el modificar las proporciones de los surfactantes no iónico y zwiteriónico, para llegar así al objeto de la actual solicitud, por lo cual se considera obvia.

La reivindicación 4 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación dependiente 5 no aporta características que hagan nueva o inventiva la reivindicación 4 por lo que también se considera obvia.

La reivindicación 14 consiste en un proceso para incorporar un material hidrófobo a una composición para el cuidado de la piel.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D5	D4
Método para incorporar un material hidrófobo a una composición para el cuidado de la piel que comprende	Un método de preparación de la formulación que comprende	Método general de elaboración de las composiciones.
a. Formar una base: mezclar un polímero de acrilato y un surfactante.	Adicionar un surfactante a una mezcla agua-copolímero de acrilato (párrafo 124)	Adicionar un copolímero de acrilato y un surfactante como el lauril sulfato de sodio y mezclar (pagina 4, línea 30-página 5, línea 6)
b. Formar una premezcla de material hidrófobo: mezclar un material hidrófobo y un polímero aumentador del valor elástico	Se adicionan componentes hidrófobos como el glicol diestearato, manteca de karité, ciclometicona y dimeticona (párrafo 124 ejemplos 1-5) y polímeros aumentadores del valor elástico como el cloruro hidroxipropil trimonio de guar (ejemplo 1) Sin especificar la temperatura del proceso.	Se adicionan componentes hidrófobos como la cocoamidopropil betaina (página 5 línea 1) butter sea (ejemplo 1)
c. Mezclar el material hidrófobo con la base		Los productos son preparados a temperatura ambiente (20-25°C)
d. a temperatura menor de 50°C		

El documento D5 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 14 porque divulga un proceso para la elaboración de la formulación que comprende el adicionar un surfactante a una mezcla agua-copolímero de acrilato (párrafo 124), posteriormente se adicionan componentes hidrófobos como el glicol diestearato, manteca de karité, ciclometicona y dimeticona (párrafo 124 ejemplos 1-5) y polímeros aumentadores del valor elástico como el cloruro de hidroxipropil trimonio de guar (ejemplo 1) como en la reivindicaciones 15 y 16. Entre los polímeros de acrilato preferidos se encuentran el metilacrilato, etilacrilato (párrafo 38), polialquénil éteres, trimetil éteres, polialquénil éteres de sucrosa, y trimetil propano (párrafo 40)

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 14 y el proceso de D5 consiste en que la actual reivindicación lleva a cabo una premezcla entre un material hidrófobo y un aumentador del valor elástico, para luego mezclar con una base que contiene un copolímero de acrilato y un surfactante, a una temperatura no superior a 50°C.

El efecto que técnico por el hecho de llevar a cabo una premezcla entre un material hidrófobo y un aumentador del valor elástico, para luego mezclar con una base que contiene un copolímero de acrilato y un surfactante, a una temperatura no superior a 50°C, no queda adecuadamente demostrado o planteado a lo largo de la solicitud.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo suministrar un procedimiento alternativo para la elaboración de la formulaciones conocidas en D5”.

Sin embargo, D4 demuestra que la temperatura ideal del proceso es entre 20 y 25°C (página 4, líneas 29 y 30) y que no es necesario realizar una premezcla de un aumentador del valor elástico con agentes hidrofóbicos (página 4, línea 30 a página 5, línea 6).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, los conocimientos adquiridos en D4 en el proceso de de D5 para llegar así al objeto de la reivindicación 14 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 14 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

Las reivindicaciones 15-18 dependientes de la reivindicación 14 no aportan características que hagan nueva o inventiva la reivindicación 14, por lo cual también se consideran obvias.

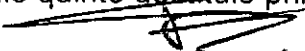
8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6635702	1-3, 6-12	Novedad
D2	US2006079417	1-3, 6-12	Novedad
D3	US2006019862	1-3, 6-12	Novedad
D4	WO2006012372	1-3, 6-12	Novedad
		14-18	Nivel Inventivo
D5	US2005158268	1-3, 6-12	Novedad
		14-18	Nivel Inventivo
D6	US4491539	4-5	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 11.1.2012

Elaborado por: Harvey Jaramillo 
Revisado Por: Jacqueline Alfonso